



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 06-07-2020
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2066

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 22-07-2020

Folio: 2020-2066

Certificado de ingresos: 2020-298785
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS LOPEZ ANCHONDO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 273-023-011

Propietario: JESUS LOPEZ ANCHONDO

Domicilio: CALLE CANANEA 11815 COLONIA ESPERANZA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE AGOSTO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	41.83	0.00	0.00		181.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	41.83	0.00	0.00		72.68
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	90.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	41.83	0.00	0.00		36.34
TOTALES			83.66	0.00	0.00		\$ 381.59

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-07-2020 11:23:23

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302c021418f0b90b67a2cd9459b256747f90ec066b0b4294021404b4a1b33e27b2bb01091a96c5aeeb5f1afa4a77